

REPÚBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

21 de Septiembre de 2005
Circular No. 048-2005

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref: Modificación temporal del Horario de la
Jornada de Trabajo y de atención al público.

Señor Gerente General:

Por medio de la presente, notificamos que con el propósito de ahorrar en el consumo de energía eléctrica y de combustible la Superintendencia de Bancos, adoptará medidas para darle fiel cumplimiento a las pautas y parámetros establecidos en la Política Nacional de Hidrocarburos y Energías Alternativas, emitida por el Ministerio de Comercio e Industrias.

Al respecto le comunicamos que esta Entidad modificará de manera temporal, a partir del 3 de octubre del presente año, su horario de jornada de trabajo y de atención al público, tal y como a continuación se señala:

De Lunes a Viernes: de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente